



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE AGOSTO DE 2017

VISTO:

La propuesta presentada por UnTER - Escuela de Formación Permanente
"Rodolfo Walsh", y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el "XXXII Encuentro Nacional de Mujeres", destinado a mujeres, especialmente a docentes y profesionales mujeres de todo el país, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia -provincia de Chaco, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2017;

Que desde el año 1986 se reúnen una vez al año, en distintos lugares del país con el objetivo de favorecer la formación y capacitación en diferentes temáticas como: feminismo, anti patriarcado, violencia de género, etc. para alcanzar una sociedad sin discriminación, sin violencia y con equidad;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el "XXXII Encuentro Nacional de Mujeres", destinado a mujeres, especialmente a docentes y profesionales mujeres de todo el país, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia-provincia de Chaco, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2017.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2017.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 3577
DPES/Yf/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro